

PRUEBAS DE SOBRECARGA DE GLUCOSA

- Su médico le ha indicado una prueba de tolerancia a la glucosa (curva de glucemia).
- Esta prueba debe realizarse en ayunas y consiste en la determinación de los niveles de glucosa en sangre antes y después de la administración de una dosis de glucosa (de 50 a 100 g.) disuelta en agua.
- Para ello se le deben tomar varias muestras de sangre a intervalos determinados (de 2 a 4 según el tipo de prueba solicitada).
- La administración oral de la glucosa suele ser bien tolerada, aunque algunas personas pueden mostrar ligera intolerancia digestiva.
- Durante el tiempo que dure la prueba no debe tomar ninguna medicación, fumar, comer, beber, ni hacer ningún tipo de ejercicio.

Puede ampliar esta información consultando con el profesional que le realice la prueba.

